

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
LABORATORIOS BIOPAS S.A.

Se comunica al público que la compañía LABORATORIOS BIOPAS S.A. reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de julio del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003434 de 21 de Agosto de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo décimo noveno y vigésimo del Estatuto Social, referente a la representación legal, de la siguiente manera:

"ARTICULO DÉCIMO NOVENO.-... Los dos Directores actuando separadamente, ejercerán la representación de la compañía en la realización de los actos de ADMINISTRACIÓN... / El PRIMER DIRECTOR, con su sola firma ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía .../ j) Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente ..."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO.- FIRMA Y CARÁCTER DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.- El PRIMER DIRECTOR obligará a la compañía con su sola firma y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. El SEGUNDO DIRECTOR subrogará al PRIMER DIRECTOR ..."

Quito, 21 de Agosto de 2007



Genoveva Polanco Lanas.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

RMCC/
EXP. 150180
Tr. 01.1.07.000779